



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV
202532103372061

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 31 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo
No Registra

Email: anonimo@anonimo.com
Bogota - D.C.

REF: Respuesta SDQS 1121952025 - Movilidad Avenida Jorge Gaitán Cortés

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018, y en atención al comunicado SDQS 1121952025, en el cual el peticionario manifiesta que:

(...) USTEDES QUE GANAN DINERO DE LOS IMPUESTOS DE LOS CONTRIBUYENTES Y QUE SE LAS PASAN EN SUS OFICINAS LES PEDIMOS Y SOLICITAMOS QUE TRABAJEN POR LA MEJORA DE LA MOVILIDAD EN LA AVENIDA JORGE GAITAN CORTES CADA DIA TODOS LOS MALDITOS DIAS HAY CONGESTION HORRIBLE Y DEPENDE DE USTEDES COMO AUTORIDAD COMPETENTE IR MAS ALLA DE LAS RESPUESTAS DEL PAPEL Y DESDE SUS ESCRITORIOS PARA ATENDER LAS CONGESTIONES VIALES EN UNA MALDITA VIA DONDE NO HAY INTERVENCION DE NINGUNA OBRA USTEDES SOLAMENTE RESPONDEN DESDE LA COMODIDAD DE SUS OFICINAS Y NO ES DE LA REALIDAD DE MILES DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE NO VIVEN DE LAS CONTRIBUCIONES DEL ESTADO COMO USTEDES SINO QUE SE ROMPEN EL MALDITO LOMO PARA LLEGAR A TIEMPO A SUS HOGARES EN LA PERIFERIA DE LA CIUDAD Y TRATAR DE VIVIR HONESTAMENTE DEPENDE DE USTEDES LAS ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA JORGE GAITAN CORTES PRIORICEN PARA QUE TAMBIEN LOS RECURSOS SEAN DESTINADOS A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD EN ESTE PUNTO NEURALGICO ES ASI QUE SOLICITEN Y OFICIEN AL MALDITO PRESIDENTE GUSTAVO PETRO Y A SU MINISTRO DE TRANSPORTE Y A QUIEN TENGAN QUE OFICIAL PARA QUE UNA MANERA CONTUNDENTE

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



REALICEN INTERVENCIONES CRUCIALES, LAS PERSONAS QUE YA VAN MAS DE UNA HORA Y MEDIA HASTA 2 HORAS DE PIE MOJADAS POR LAS LLUVIAS DE BOGOTA ESTRESADAS Y M*** CANSADAS DE TRABAJAR EN ESTE PAIS DE IZQUIERDA HORRIBLE TAMBIEN NECESITAN VER LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL YA NO CUANDO SE MUERAN DE UNA NEURISMA PRODUCIDA POR EL ESTRES ESPERO EN VERDAD QUE SUS ABOGADOS PALANQUEADOS Y CONTRATISTAS SE ESMEREN EN RESPONDER ESTE DERECHO DE PETICION CON EL PROPOSITO DE ASEGURAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN LA PERIFERIA DE LA CIUDAD NO SIN MAS RECORDARLES QUE ES IMPORTANTE MEJORAR LA MOVILIDAD DESDE LA REALIDAD Y NO ES DEL ESCRITORIO Y LOS COMODOS SUELDOS DE SUS CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL HERALDO DEL DISTRITO.(...)**

La Subdirección de Gestión en Vía de la Secretaría Distrital de Movilidad tomando en consideración su solicitud, se permite informar que el factor más relevante que impacta negativamente la movilidad la Avenida Gaitán Cortés, está directamente relacionado con la deficiencia en la infraestructura en el tramo comprendido entre diagonal 51B sur hasta la Avenida Boyacá, ya que pasa de una vía en doble calzada con dos carriles por sentido, a una vía con calzada bidireccional, lo cual genera bastante congestión vehicular dada la alta demanda de usuarios que utilizan dicho corredor en horas Pico.

Con el objetivo de atender esta situación, La SDM implementa regularmente un dispositivo de gestión y control con unidades operativas de la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional SETRA sobre la intersección de la Av. Boyacá con Av. Jorge Eliecer Gaitán. Esta medida se realiza de manera intermitente en horas pico (07:00 a 09:00 y 15:30 a 20:00 horas) y contribuye a mitigar el impacto en la congestión ocasionado por la alta demanda de usuarios viales que transitan por la Avenida Gaitán Cortés. Tal como se muestra en el siguiente registro fotográfico.

Registro Fotográfico 1. Evidencia dispositivo SETRA - Av. Boyacá X Av. Gaitán Cortés, mitigación de congestión

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2





 <p>18 mar 2025 6:20:54 p. m. 4.57981569N 74.14293641W # 30-19 Calle 56c Sur Tunjuelito Bogotá, D.C. Número de índice: 559</p>	 <p>18 mar 2025 6:22:20 p. m. 4.58038277N 74.1423906W 3151 Avenida Calle 56a Sur Tunjuelito Bogotá Número de índice: 560</p>
<p>Gestión SETRA Av. Gaitán Cortes horario P.M.</p>	<p>Regulación de tránsito SETRA Av. Gaitán Cortes con Av Boyacá horario P.M.</p>
 <p>18 mar 2025 6:22:36 p. m. 4.58041099N 74.1423207W 3151 Avenida Calle 56a Sur Tunjuelito Bogotá Número de índice: 562</p>	 <p>18 mar 2025 6:04:23 p. m. 4.58055826N 74.14215172W # 56A-1 Carrera 33A Tunjuelito Bogotá, D.C. Número de índice: 553</p>
<p>Regulación de tránsito SETRA Av. Gaitán Cortes con Av Boyacá horario P.M.</p>	<p>Av Gaitán Cortes evidencia mitigación de congestión horario P.M.</p>



<p>18 mar 2025 6:03:52 p. m. 4.58019077N 74.14239912W # 56A-9 Carrera 33A Tunjuelito Bogotá, D.C. Número de índice: 552</p>	<p>19 mar 2025 7:20:27 a. m. 4.58060895N 74.142138W # 56-40 Carrera 33A Tunjuelito Bogotá, D.C. Número de índice: 563</p>
<p>Av. Boyacá con Av. Gaitán Cortes evidencia mitigación de congestión horario P.M.</p>	<p>Regulación de tránsito SETRA Av. Gaitán Cortes con Av Boyacá horario A.M.</p>
<p>19 mar 2025 7:24:03 a. m. 4.58052222N-74.14236614W # 56-44 Carrera 33A Tunjuelito Bogotá, D.C. Número de índice: 570</p>	<p>19 mar 2025 7:23:44 a. m. 4.58057148N 74.14226087W # 56-44 Carrera 33A Tunjuelito Bogotá, D.C. Número de índice: 569</p>
<p>Av. Boyacá con Av. Gaitán Cortes evidencia mitigación de congestión horario A.M</p>	<p>Regulación de tránsito SETRA y evidencia de mitigación de congestión Av. Gaitán Cortes con Av Boyacá horario A.M.</p>

Fuente: Subdirección de gestión en Vía - SDM

Adicionalmente la congestión vehicular en el tramo comprendido entre la Avenida Boyacá y la Calle 51 sur aumenta significativamente, debido a la conductas inapropiadas de los usuarios viales del sector, relacionada con la invasión de





espacio público resultante del estacionamiento irregular o indebido en la vía, tal como se aprecia en el registro fotográfico 2. Por este motivo, de acuerdo con la orden de operación OP 238541, se solicitó a la Autoridad de Tránsito y Transporte, realizar operativos de control de espacio público, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad en la zona.

Registro Fotográfico 2. Evidencia congestión causada por invasión de espacio público Av. Gaitán Cortés



Fuente: Subdirección de gestión en Vía - SDM

Adicionalmente, desde la Subdirección de Semaforización de la SDM, se realiza evaluación y seguimiento a las intersecciones semaforizadas de la ciudad. En el caso puntual del corredor vial de la Av. Jorge Gaitán Cortes se efectuaron recorridos en campo, con el fin de verificar la operación y funcionamiento de las quince (15) intersecciones reguladas con semáforo desde la Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A Sur.

Durante los recorridos realizados en sentido Sur - Norte, el flujo vehicular no se vio en ningún momento afectado por el funcionamiento semaforizado de las intersecciones, con un tiempo de recorrido no superior a los treinta (30´) minutos, de tal manera que, en los puntos donde se encontraba demanda vehicular detenida por el semáforo en rojo, al realizar el cambio y permitir con el color verde el derecho de paso de los vehículos, estos despejaban el acceso, quedando al final del tiempo algunos vehículos remanentes, los cuales eran atendidos en el segundo ciclo, teniendo una temporalidad máxima de ciento veinte (120") segundos. En el caso

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



donde se observaron colas remanentes, no se encontraban más de veinte (20) autos.

Adicional al registro del tiempo de viaje, se verificó la coordinación semafórica en el corredor de la Av. Gaitán Cortes, en los dos sentidos de circulación (Norte – Sur y Sur – Norte) y se evidenció que está funcionando de manera adecuada. La visita técnica al corredor vial, se realizó el pasado 19 de marzo del 2025, en los horarios de máxima demanda de la mañana, tarde y noche, como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico.





Foto 5. Ext 3673: KR 33 x CL 51 S. Periodo PM



Foto 6. Ext 3085: KR 33 x CL 41A S. Periodo PM

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad - Subdirección de Semaforización.

En los recorridos realizados en el sentido Norte – Sur, el flujo vehicular fue continuo, no se presentaron problemas de congestión en la movilidad, con una duración máxima, en el tiempo de recorrido de diez y ocho (18´) minutos, desde la CL 41A Sur hasta la KR 70C.



Foto 7. Ext 3085: KR 33 x CL 41A S. Período AM



Foto 8. Ext 3665: KR 33 x CL 56A S. Período AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

7



Foto 9. Ext 3668: AK 51 x AC 68 S. Período AM



Foto 10. Ext 3085: KR 33 x CL 41A S. Período PM

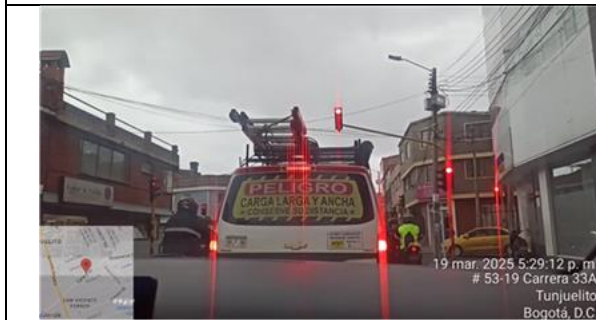


Foto 11. Ext 3685: KR 33 x CL 53A S. Período PM



Foto 12. Ext 3668: AK 51 x AC 68 S. Período PM

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad - Subdirección de Semaforización.

Es pertinente mencionar, que durante los seguimientos realizados a la operación del corredor vial de la Av. Jorge Gaitán Cortes desde la KR 70C hasta la CL 41A Sur, y viceversa, se han observado factores externos a los equipos de control semafórico, que afectan el tiempo de recorrido en el corredor.

Un caso puntual, corresponde al evidenciado en el semáforo de la Av. Jorge Gaitán Cortes (KR 33) con Av. Boyacá (CL 56A S), donde está prohibido realizar el giro izquierdo (sur - occidente), sin embargo, varios vehículos y motos esperan a que no transiten vehículos del sentido norte – sur para hacer este movimiento, lo cual afecta a los vehículos que desean su recorrido hacia el norte.

Los vehículos que vienen de norte a sur antes de la Boyacá, solo tienen un (1) carril de circulación, y en el otro sentido tienen dos (2) carriles para la circulación, pero

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



muchos vehículos que van de norte a sur están tomándose otro carril (van en contravía) afectando el otro sentido de circulación.

En el semáforo de la Av. Jorge Gaitán Cortes (KR 33) con CL 44 S, se tiene un carril para el movimiento directo (sur – norte) y otro para el giro derecho (sur – oriente), de acuerdo a la programación semafórica, hay momentos en que el movimiento directo se encuentra en rojo, pero el giro derecho está en verde, sin embargo, algunos vehículos quieren seguir derecho y se estacionan en el carril de giro, quedando detenidos hasta que el semáforo del movimiento directo cambia a verde, lo cual afecta a los usuarios que quieren girar a la derecha, incrementando las colas y los tiempos de recorrido.

Por último y no menos importante, el cambio de geometría del corredor hace que se reduzca la capacidad, ya que, desde la Av. Ciudad de Villavicencio hasta la Av. Boyacá el corredor cuenta con dos (2) carriles por sentido, después de la Av. Boyacá hasta la Calle 51B Sur, solo cuenta con un (1) carril por sentido y después de la Calle 51B Sur, vuelve a tener dos (2) carriles por sentido, esto hace que se genere que el corredor en el tramo mencionado no cuente con la capacidad suficiente para garantizar que el volumen vehicular que viene en ambos sentidos en dos (2) carriles, siga con la misma velocidad de marcha.

Todo lo mencionado anteriormente se puede corroborar en el siguiente enlace <https://lc.cx/ufXgej>, donde podrá encontrar registro fotográfico y videos completos de las visitas mencionadas anteriormente.

Complementario a lo anterior, desde la Subdirección de Infraestructura de la SDM se informa que, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, establecido en el Acuerdo 937 de 2024, el artículo 300 define los proyectos de infraestructura de movilidad priorizados para este cuatrienio. Dentro de estos proyectos se encuentra la Avenida Jorge Gaitán Cortés, específicamente en el tramo comprendido entre la Avenida J. Gaitán Cortés (Carrera 33) con Avenida General Santander (Calle 36 Sur) y la Avenida Congreso Eucarístico (Calle 51 Sur) hasta la Avenida Boyacá.

En este sentido, se remite el traslado al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), entidad responsable de la planificación y construcción de proyectos de infraestructura vial para que informe sobre el estado del proyecto. De acuerdo con el artículo 21 de la

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, para que, dentro del ámbito de sus competencias, brinde la respuesta correspondiente, con copia a esta entidad.

Por último, la Secretaría Distrital de Movilidad agradece su compromiso por la movilidad de la ciudad, quedando atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Gracias por la atención prestada,

Cordialmente,



Jhon Freddy Dominguez Fuentes
Subdirector de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 31-03-2025 11:13 PM

Cc Instituto De Desarrollo Urbano - Idu Arquitecto. Pedro Orlando Molano Pérez-- Calle 22 No. 6 - 27 CP:
Atnciudadano@idu.gov.co Y Correspondencia@idu.gov.co-110311(Bogota-D.C.)
cc Douglas Andres Gonzalez Pinzon - Subdirección de SemafORIZACIÓN
cc Diego Andres Suarez Gomez - Subdirección de SemafORIZACIÓN
cc Sindy Milena Diaz Guerrero - Subdirección de Infraestructura
cc Juan Carlos Tovar Rincón - Subdirección de Infraestructura

Elaboró: Alexander Beltrán Ramos - Subdirección de Gestión en Vía. VoBo 27/03/2025
Elaboró: Milena Díaz Guerrero - Subdirección de Infraestructura. VoBo 27/03/2025
Elaboró: Douglas Andrés González Pinzón - Subdirección de SemafORIZACIÓN. VoBo 27/03/2025
Revisó: Juan Carlos Tovar Rincón - Subdirector de Infraestructura. VoBo 27/03/2025
Revisó: Diego Andrés Suarez Gómez - Subdirector de SemafORIZACIÓN. VoBo 28/03/2025